



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	SEPAHUA TROPICAL FOREST S.A.C.
Título Habilitante:	25-ATA/C-J-003-02 25-ATA/C-J-005-02
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / SEPAHUA
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PO 6
Res. de Aprobación del Plan:	031-2018-GRU-GR-GGR-ARAU-GRRNMA-SODA
Inicio de vigencia del Plan:	28/04/2017
Zafra:	2017-2018
Volumen del Plan(m3):	17333.96
Consultor/Regente que suscribió el plan:	LOZANO BABILONIA HUGO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	24/11/2019, Término: 27/11/2019
Nro Res. Inicio PAU:	00087-2020-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00322-2021-OSINFOR/08.2
Nro Resolución TFFS:	00025-2021-OSINFOR/02.1

Multa Determinada: 0.55U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Amburana cearensis</i> / Ishpingo		753.52	319.673
2	<i>Dipteryx odorata</i> / Shihuahuaco		4212.09	2987.137
3	<i>Copaifera paupera</i> / Copaiba		4862.51	2297.958



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

4	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona			1941.42	648.766
---	--	--	--	---------	---------

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Myroxylon balsamum</i> Estorache		713.82	575.972	4.796	,8%	,7%
2	<i>Ormosia schunkei</i> Huayruro		132.7	85.389	5.136	6%	3,9%
3	<i>Tabebuia capitata</i> Tahuarí		764.28	519.563	6.3	1,2%	,8%

Fuente: Resolución N° 00322-2021-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 28/08/2019

Fecha de Ingreso al Observatorio: 07/07/2021

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 14:39:13

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

